

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA
AGOSTO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO: JOSE GREGORIO RODRIGUEZ RAMIREZ.-
RADICADO: 20550-4089-001-2019-00150-00

Apruébese la liquidación de costas que antecede en el Cuaderno No- 1.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4597235ad33632c216da91fc907bc7c19fdcff580f814c60965073a629c5b1df
Documento generado en 14/08/2020 09:58:52 a.m.